



Concejo.

Sres.
Marin, Presid.
Guevara.
Galvez.
Manzanera.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á dos de marzo de mil ochocientos treinta, y por antemí el Escribano mayor de su Ilte. Ayuntamiento R. y perpetuo D. José Mellado, se juntaron á Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del R. servicio, los Sres. D. Juan Diego Marin, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Corregidor politico: D. Alfonso de Guevara, D. Bartolome Galvez, D. Agustin Manzanera, Regidores: D. Bartolome Oliva, D. José Salinas, D. Fran. Castefon, Diputado del comun; y D. Pedro Ossorio, Procurador Sindico gral.

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor politico, á fin de ver los particulares, de que se hará expresion; y resulta hallarse ausente el Sr. D. Juan Pedro de Mouliacia, Regidor; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. Mariano Menduina, Sindico.

Actas aprobadas del dia
23 de febrero próximo.

Habiéndose leído en este Ayuntamiento las actas puestas en limpio del Cabildo celebrado el dia veinte y tres de febrero próximo, último de dho. mes, fueron aprobadas, y las firmaron.

Nombram.^{to} de Coronel p.
este regim.^{to} prov.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Inspeccion General de Milicias provinciales, fecha veinte y tres de febrero próximo, manifestando, que el Rey N. S. se ha dignado nombrar para Coronel de este regim.^{to} á D. Gonzalo Canobas, Teniente que lo era del mismo; y en su virtud Acordó quedar enterado.